



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
348	500	25/07/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 552013725-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015096032-12178

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO
DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepto de Transportes Especiales
25/07/2013
TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 285 de fecha 08/07/2013 12:22:47 se autorizo a ROCK DRILLING S.A. el traslado de CAMIÓN DE BOMBEO AUTOPROPULSADOINTERNATIONAL MOD. 7600 desde COQUIMBO, destino SAN BERNARDO. Que, a solicitud de ROCK DRILLING S.A. de fecha 25/07/2013 se modifica : **FECHA VIGENCIA**

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 285 / Región de Coquimbo, de fecha 08/07/2013 12:22:47 e Informe Técnico Nº 500 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde **26/07/2013** Fecha hasta **28/07/2013**

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR POR RUTAS SEÑALADAS EN INFORME TECNICO, DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS DE PESAJE DEL RECORRIDO

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Departamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
 Ingeniero Civil
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGION DE COQUIMBO

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013